

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONES DEL MAR COBUS S. A.

Se comunica al público que la compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS S. A.,** prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 9 de agosto de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11**0005433

el 26 SEP 2011

- 1.- PRORROGA DE PLAZO: A SESENTA AÑOS, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO QUINTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía será de sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil de Guayaquil. Este plazo podrá disminuirse o prorrogarse por resolución de la Junta General de Accionistas."

Coralia

Guayaquil,

2 6 SEP 2011

Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE DE COMPAÑIAS.

DE GUAYAQUIL